



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2023**

MARTES, 27 DE JUNIO DE 2023

DÍA CIENTO SETENTA

A la una y veintitrés minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senadores y senadora presentes, pero no en la votación final y excusados:

Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Carmelo J. Ríos Santiago y Keren L. Riquelme Cabrera.

INVOCACIÓN

El señor Jan Marcos Escobar de la Oficina del Sargento de Armas procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se posponga la aprobación del acta correspondiente a la sesión del domingo, 25 de junio de 2023.

Sin objeción se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

La senadora Rivera Lassén, el senador Vargas Vidot, la senadora Santiago Negrón, y los senadores Bernabe Riefkohl, Matías Rosario, Villafañe Ramos, Ruiz Nieves y Aponte Dalmau solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados y se reserva un turno inicial.

La senadora Rivera Lassén, el senador Vargas Vidot, la senadora Santiago Negrón, y los senadores Bernabe Riefkohl, Matías Rosario, Ruiz Nieves y Aponte Dalmau hacen expresiones.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y
CONJUNTAS**

El Secretario da cuenta de los siguientes informes positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno, el séptimo informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 63.

De la Comisión de Asuntos de las Mujeres, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1098, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 259 y 806; y del P. de la C. 407, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, el honorable José Luis Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Sin objeción, se aprueba.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y
CONJUNTAS**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Informe del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454, sea incluido en el Calendario de Órdenes Especiales del día de hoy.

Sin objeción, se aprueba. El Presidente hace expresiones.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de los siguientes mensajes y comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en la R. C. del S. 296.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 871 y la R. C. del S. 338, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. del S. 228; 525; 827; 1065 y 1254; y las R. C. del S. 151 y 374, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes setenta y un comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 58; 532; 543; 648; 750; 778; 819; 847; 875; 961; 981; 1004; 1082; 1096; 1151; 1176; 1233; 1235; 1273; 1301; 1318; 1329; 1330; 1380; 1435; 1447; 1448; 1450; 1489; 1519; 1548; 1549; 1565; 1570; 1579; 1605; 1619; 1628; 1662; 1666; 1672; 1682; 1683; 1691; 1706; 1711; 1715; 1720; 1727; 1736; 1748; 1766 y 1773; y las R. C. de la C. 219; 222; 231; 274; 281; 288; 330; 375; 377; 383; 403; 404; 405; 449; 453; 459; 475 y 483, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, once comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 245; 933; 967; 1108; 1355; 1580 y 1708; y las R. C. de la C. 338; 357; 359 y 363, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, trece comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 81; 694; 951; 1173; 1373; 1411; 1420; 1459; 1480 y 1532; y las R. C. de la C. 176; 287 y 412.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 24 de junio de 2023, como asunto especial del día y en votación final, la R. C. de la C. 2, titulada:

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA, por sus siglas en inglés) y a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (COR3, por sus siglas en inglés), a atender la situación de los vertederos de Puerto Rico y proveer asesoría y asistencia a los municipios para la solicitud de los fondos existentes.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto Decretativo (sic):

Página 2, línea 2, después de “PRFAA” insertar “la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Oficina de Gerencia y Presupuesto”

Página 2, línea 7, después de “Sección 2.-” eliminar “PRFAA y COR3” y sustituir por “Las agencias del gobierno de Puerto Rico”

Página 2, línea 9, después de “Sección 3.-” eliminar “PRFAA y COR3” y sustituir por “Las agencias del gobierno de Puerto Rico”

En el Título:

Línea 2, después de “inglés” insertar “la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Oficina de Gerencia y Presupuesto”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 24 de junio de 2023, como asunto especial del día y en votación final, la R. C. de la C. 442, titulada:

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta 1330-2004, a los fines de aclarar su la utilidad de la asignación de fondos para obras y mejoras permanentes.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvese:

Página 1, línea 1, eliminar “enmendar” y sustituir por “se enmienda”

En el Título:

Líneas 1, 2 y 3, eliminar todo su contenido y remplazar por “Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta 1330-2004, a los fines de aclarar que la asignación de fondos podrá usarse para la reparación del Anfiteatro: y para otros fines relacionados.”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 24 de junio de 2023, como asunto especial del día y en votación final, el Sustitutivo de la Cámara al Proyecto de la Cámara 1113 y al Proyecto de la Cámara 1116, titulado:

“LEY

Para enmendar los Artículos 2.112, 2.030 y 3.058 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de establecer que los contratos para el establecimiento de instalaciones de manejo de desperdicios sólidos, la prestación de servicios de manejo de desperdicios sólidos y los contratos de arrendamiento de propiedad municipal, mueble e inmueble, incidental a los contratos para el establecimiento de instalaciones de manejo de desperdicios sólidos los contratos para proveer espacio a entidades públicas o a personas o entidades privadas en predios, solares, aceras u otra propiedad municipal para la ubicación provisional o permanente de recipientes, equipos, estructuras o instalaciones de cualquier naturaleza o propósito, que permita la recolección de desperdicios sólidos y materiales reciclables; y la prestación de servicios de manejo de desperdicios sólidos se otorgarán conforme al procedimiento establecido en el inciso (d) del Artículo 2.035 del Código Municipal de Puerto Rico; establecer un término para la vigencia de tales contratos; y para otros fines relacionados.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto Enrolado (Decrétase):

Página 3, línea 33 a línea 35, luego de “inciso,” eliminar todo el contenido y sustituir por “podrá otorgarse hasta un término de duración máxima de diez (10) años.”

Página 6, entre las líneas 17 y 18, insertar el siguiente párrafo: “El arrendamiento de nichos o parcelas que se vayan a dedicar a la inhumación de personas fallecidas está excluido del procedimiento de subasta. El municipio dispondrá por ordenanza todo lo relativo a este tema.”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones remitiendo los P. de la C. 81; 1173; 1411; 1420 y 1480; y de la R. C. de la C. 176, debidamente firmadas por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmadas por el Presidente del Senado.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, cuatro comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resolución Conjunta:

Ley 68-2023

Aprobada el 21 de junio de 2023.

(P. del S. 245 (Conferencia) (Reconsiderado)) “Para enmendar el Artículo 28 de la Ley 66-2014, según emendada, conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de aclarar que el proceso de plan de pago establecido en esta legislación no tiene que alegarse como defensa afirmativa en las reclamaciones judiciales; y para otros fines.”

Ley 69-2023

Aprobada el 21 de junio de 2023.

(P. del S. 540) “Para enmendar los Artículos 5 y 18 de la Ley 14-2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña”, a los fines de atemperar sus disposiciones con la Ley 141-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Ejecución del Plan de Reorganización del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de 2018”.”

Resolución Conjunta 33-2023

Aprobada el 21 de junio de 2023.

(R. C. de la C. 272) “Para designar con el nombre “Pablo Deogracia Camacho Camacho,” la Carretera PR 371 del Municipio Autónomo de Yauco, en reconocimiento a su aportación a la economía yaucana a través de los establecimientos de mueblerías, ferreterías, sector agrícola, crianza de ganado, crecimiento y desarrollo económico puertorriqueño y a la clase profesional de la ebanistería a la cual perteneció, y por ser un excelente comerciante.”

Resolución Conjunta 34-2023

Aprobada el 21 de junio de 2023.

(R. C. de la C. 393) “Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de noventa y ocho mil novecientos cuarenta y dos dólares con sesenta y dos centavos (\$98,942.62) provenientes del Apartado B, Sección 3 de la Resolución Conjunta 396-1992 por la cantidad de ciento sesenta y seis dólares con

noventa y seis centavos (\$166.96); del Inciso g, Acápite Distrito Representativo 12, Apartado 35 de la Resolución Conjunta 514-1992 por la cantidad de ochocientos noventa y cuatro dólares con noventa y cinco centavos (\$894.95); del Sub-inciso a, Inciso 51, Apartado A de la Resolución Conjunta 487- 1994 por la cantidad de mil quinientos dólares (\$1,500.00); del Acápite Municipio de Vega Baja, Sección 1 de la Resolución Conjunta 548-1996 por la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00); del Inciso h, Apartado 2, Acápite Distrito Representativo Núm. 12, de la Resolución Conjunta 289-1997 por la cantidad de trescientos noventa y cinco dólares con quince centavos (\$395.15); del Inciso v, Apartado 2, Acápite del Distrito Representativo 12 de la Resolución Conjunta 346-1998 por la cantidad de treinta mil dólares (\$30,000.00); de sobrantes disponibles de los incisos del Apartado B, Acápite Distrito Representativo Núm. 12 de la Resolución Conjunta 610-2002 por la cantidad de quinientos dólares (\$500.00); del Inciso 9, Apartado A de la Resolución Conjunta 1325-2002 por la cantidad de trece mil novecientos dieciséis dólares con ochenta y cinco centavos (\$13,916.85); de sobrantes disponibles del Apartado B del Acápite Distrito Representativo Núm. 12 de la Resolución Conjunta 867-2003 por la cantidad de seis mil quinientos setenta y cuatro dólares (\$6,574.00); del Inciso c, Apartado 1, de la Resolución Conjunta 1282-2004 por la cantidad de cuatrocientos cuarenta y siete dólares con dieciocho centavos (\$447.18); de sobrantes disponibles en los Incisos del Apartado A, Acápite Distrito Representativo Núm. 12 de la Resolución Conjunta 1430-2004 por la cantidad de treinta y un mil ochocientos noventa y tres dólares con noventa y tres centavos (\$31,893.93); de sobrantes de la transferencia autorizada por la Resolución Conjunta 1922-2004 por la cantidad de quinientos tres dólares con setenta y nueve centavos (\$503.79); de la Sección 1, de la Resolución Conjunta 209-2009 por la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00); del Inciso a, Apartado 48 de la Resolución Conjunta 146-2013 por la cantidad de un dólar con ochenta y un centavos (\$1.81); de sobrantes de la transferencia de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias al Municipio de Vega Baja, Distrito Representativo Núm. 11 de la Resolución Conjunta 2-2014 por la cantidad de treinta y cuatro dólares con noventa y un centavos (\$34.91); de sobrantes disponibles del Apartado 61 de la Resolución Conjunta 110-2014 por la cantidad de mil seiscientos catorce dólares con cuarenta y un centavos (\$1,614.41); de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 42-2015 por la cantidad de sesenta y un dólares con un centavo (\$61.01); del Inciso e, Apartado 15 de la Resolución Conjunta 60-2016 por la cantidad de treinta y siete dólares con sesenta y siete centavos (\$37.67); para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; para el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

La senadora García Montes y el senador Soto Rivera han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 158, con la autorización de la senadora Riquelme Cabrera, autora de la medida.

La senadora Riquelme Cabrera ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 444, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

La senadora García Montes y el senador Soto Rivera han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 780, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.

El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 97, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

La senadora Padilla Alvelo ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 184, con la autorización del senador Ríos Santiago, autor de la medida.

La senadora García Montes ha presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 815, con la autorización de la senadora Trujillo Plumey, autora de la medida.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 227 y que la medida sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 150 y que la medida sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 151 y que la medida sea incluida en el Calendario de Votación Final.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 228 y se configure un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa a los senadores Soto Rivera, Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón como los integrantes del Comité de Conferencia para atender las discrepancias en torno al P. del S. 228.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 525 y se configure un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón como los integrantes del Comité de Conferencia para atender las discrepancias en torno al P. del S. 525.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 827 y se configure un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; el senador Ruiz Nieves; la senadora García Montes; los senadores Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón como los integrantes del Comité de Conferencia para atender las discrepancias en torno al P. del S. 827.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 865 y se configure un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa a la senadora González Arroyo; el senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; los senadores Aponte Dalmau, Ruiz Nieves; las senadoras Trujillo Plumey, Santiago Negrón, Rivera Lassén, Rodríguez Veve; los senadores Rivera Schatz y Vargas Vidot como los integrantes del Comité de Conferencia para atender las discrepancias en torno al P. del S. 865.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 937 y se configure un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa a la senadora Rosa Vélez; el senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot; las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón como los integrantes del Comité de Conferencia para atender las discrepancias en torno al P. del S. 937.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1065 y se configure un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa a los senadores Ruiz Nieves, Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón como los integrantes del Comité de Conferencia para atender las discrepancias en torno al P. del S. 1065.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1254 y se configure un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa a los senadores Dalmau Santiago, Ruiz Nieves; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón como los integrantes del Comité de Conferencia para atender las discrepancias en torno al P. del S. 1254.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 374 y se configure un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa a las senadoras García Montes, Rivera Lassén; el senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rodríguez Veve y Santiago Negrón como los integrantes del Comité de Conferencia para atender las discrepancias en torno a la R. C. del S. 374.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes Peticiones y solicitudes de información al Cuerpo, Notificaciones y otras comunicaciones:

Del licenciado Osvaldo M. Medina, Asesor Legal, Oficina del senador Juan Zaragoza Gómez, una comunicación solicitando se excuse al senador Zaragoza Gómez de las sesiones del 27 al 30 de junio de 2023, por motivos de salud.

Del senador Santiago Torres, Presidente, Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

El senador Ruiz Nieves ha radicado la Petición de Información 2023-0134:

“Como es de conocimiento público, en la Asamblea Legislativa se están considerando iniciativas y medidas dirigidas a enmendar la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como la “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003”, para aumentos a los jueces que componen el Sistema Judicial de Puerto Rico.

Es importante destacar el contexto actual, donde la Junta de Supervisión Fiscal ha expresado la necesidad de adoptar Planes de Clasificación y Retribución para los Empleados del Servicio Público, incluida la Rama Judicial y Corporaciones Públicas, lo cual la Junta lo ha llamado como reingeniería en el servicio público. La Comisión de Gobierno realizó vista pública referente al Plan de Clasificación y Retribución del Gobierno Central. Precisamente, como se ha expresado públicamente por la Jueza del Tribunal Supremo, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez: “por los pasados años, hemos procurado la asignación de fondos necesaria para implantar nuevas escalas salariales para nuestro personal, incluyendo la Judicatura. Hoy, la Junta de Supervisión Fiscal publicó el Plan Fiscal 2023 en el cual destina 42 millones para varias entidades pública incluido el poder judicial, sin establecer la cantidad exacta que nos correspondería... continuaremos las discusiones con la Junta de Supervisión Fiscal para adelantar una revisión retributiva que atienda las necesidades de todos y todas. Confiamos que durante las próximas semanas se precisaran los datos y estaremos en mejor posición para culminar el resultado final a nuestros funcionarios y funcionarias.”

A tales fines, se ha determinado que es imprescindible conocer el detalle del Plan de Clasificación y Retribución que se está considerando para implantarse en la Rama Constitucional Judicial. En ocasiones anteriores, se ha planteado la necesidad de hacer justicia salarial y condiciones laborables equitativas a todos los miembros del Poder Judicial como condición previa a legislar dichos aumentos a los jueces. Además, del reclamo de la ciudadanía y componentes de la Rama Judicial por conocer el estatus del Plan de Clasificación a implementarse. Teniendo en consideración, según señalado, que en el Plan Fiscal para el presente año se ha asignado una partida millonaria a estos fines.

A tenor con lo expuesto, el Senador que aquí suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al director Administrativo de la Oficina de Administración de los Tribunales, honorable Sigfrido Steidel Figueroa, enviar la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contado a partir de la notificación de esta Petición. Esto, reconociendo su acostumbrada responsabilidad y diligencia, respetando la separación de poderes establecido en nuestra Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES:

Toda la información disponible sobre los procesos para la adopción del Plan de Clasificación y Retribución de los empleados de la Rama Judicial, en particular el impacto económico, fecha de comienzo y la empresa si alguna contratada para llevar a cabo la implementación del plan o alguna agencia de gobierno que colabora a estos fines.”

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a las Peticiones de Información 2023-0126 y 2023-0131:

“27 de junio de 2023

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2023-0126 y 2023-0131

Notifico, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13, según enmendada), que luego de dos notificaciones, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y el Departamento de Recreación y Deportes no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}

Yamil Rivera Vélez

Secretario

Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS
(actualizado a las 8:30 am del 27 de junio de 2023)

Número de Petición (senadores y senadora) Agencia/Entidad	Información Solicitada	Comunicaciones
<p align="center">2023-0126 (Ruiz Nieves)</p> <p align="center">Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Informe realizado por la geóloga Ruth Vélez Rosado sobre la situación que enfrentan los residentes de la Calle Wito Morales de la Urbanización Estancias del Golf Club de Ponce, que incluya conclusiones y recomendaciones sobre el problema de los deslizamientos de terrenos en el lugar. 2. Un Informe detallado sobre los permisos otorgados por el DRNA a la construcción de una antena de telecomunicaciones en el Barrio Yahuecas, sector Helechales, 	<p align="center">2</p>

	localizada en la Carretera PR – 131, Kilómetro 1.0 del Municipio e Adjuntas.	
<p>2023-0131 (Rivera Lassén y Bernabe Riefkohl)</p> <p>Departamento de Recreación y Deportes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toda la información relacionada a los planes del DRD en la construcción de un parque para skateboarding en Puerto Rico, según anunciado en el 2021. 2. Confirme o niegue que el DRD continúa con los planes de construir un skateboarding park de nivel mundial. 3. Una copia de todos los estudios de impacto ambiental que ha utilizado o encargado el DRD para cualquier construcción o demolición relacionado a la construcción de un skateboarding park. 4. Copias de los contratos del DRD relacionados con el estudio, planificación o construcción de un skateboarding park en Puerto Rico. 5. Copias de todas las minutas de las reuniones que se han llevado a cabo en las que se haya discutido los planes del DRD con relación a la construcción del skateboarding park, incluyendo con la Junta de Supervisión Fiscal. 6. Solicitud de permisos y permisos concedidos para toda construcción que se esté llevando a cabo o que se pretenda llevar a cabo con relación al skateboarding park. 	<p>2</p>

Del señor Antonio Vélez Usero, Tesorero, Federación de Bolos de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el estado financiero para al 31 de diciembre de 2022, según requerido por la Ley 106-2022 y copia de su Planilla Informativa de Organización Exenta de Contribución sobre Ingresos.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría DA-23-22 de la Oficina Regional de Mayagüez del Departamento de Educación.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Zaragoza Gómez, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2023-0134 del senador Ruiz Nieves, se apruebe y se conceda hasta el 5 de julio de 2023 para que la agencia la conteste; y sigan el trámite correspondiente.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, el honorable José Luis Dalmau Santiago.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le provea copia de la contestación a dicha Petición, una vez sea recibida.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente ordena que dicha contestación se circule a todos los integrantes del Senado, una vez sea recibida.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de las Peticiones 2023-0126 y 2023-0131 que todavía no han sido contestadas por el Departamento de Recursos Naturales y el Departamento de Recreación y Deportes, respectivamente.

El Presidente le extiende el término para contestar hasta el viernes, 30 de junio de 2023, y si las agencias no contestan en ese tiempo, le ordena al Secretario que refiera el asunto a la Oficina de Asesores del Presidente.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

El Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2023-0895

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Krystal González con motivo de su coronación como Miss Petite International 2023.

Moción 2023-0896

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Heriberto Vázquez González por su graduación de bachillerato.

Moción 2023-0897

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Adamar Rosado Chávez, Adán Torres Ramos, Alexander Feliciano Domínguez, Alexis Ríos Rosa, Alexis Rodríguez Rivera, Angélica Martínez Pérez, Antonio Valentín Pagán, Arcenette Vidal Crespo, Arnaldo Negrón Rivera, Brenda López Vives, Carmen Y. Negrón Pérez, Daysi Lozada Nazario, Edgar Irizarry Casiano, Edwin Ibarra Ríos, Erika Santiago Díaz, Ismael Cancel Vega, Jessenia Felicier Cuadrado, Joel China Merced, Johanna Santiago Torres, Jomary Maldonado Maldonado, José Acevedo Díaz, José F. Torres Rodríguez, José Medina Santos, José Muñiz Agrón, José Raúl Pérez Quiñones, Juan Santiago Ruiz, Leslie López Ríos, Luis A. Águila Feliciano, Luis Ramos Pellot, Nicole Rosa Rosas, Noel Figueroa Maldonado, Osvaldo Alvarado Miranda, Paola Aponte Torres, Rebeca Sosa Matos, Roberto Rivera Sánchez, Rolando Cruz Vélez, Rosangela Carrasquillo Castro, Sacha Concha Morales, Samuel Miranda Caldero, Samuel Ortiz Barbosa, Shaira Alvarado Ortiz, Yanira Valdez Manzo, Yashira Silva González, y Zoraya Díaz Cardona, agentes investigadores de la Oficina de Investigaciones del Sistema Correccional de Puerto Rico, en ocasión de la Semana del Agente Investigador.

Moción 2023-0898

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al Club Pesca de Gurabo, Inc., por medio de su Presidente, Ismael Vélez, por la celebración de La Limpieza del Embalse Carraízo.

Moción 2023-0899

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Ángel Meléndez Rivera, Erick Nieves Negrón, René Rodríguez Cruz, Héctor Olmo Vázquez, Héctor Rivera Vázquez, José Vélez Colón, Omar Ramírez Perea, Jorge Rodríguez Quiñones, José Marrero Marrero, Geovanny Rodríguez Avilés, Emmanuel Mena Nieves, Carlos Cedeño Franco, Carlos Vega Vázquez, Claudio Rodríguez Rodríguez, y Luis Aldarondo Meléndez, por su dedicación y esfuerzo, en ocasión de la entrega de Certificados de Reeducación del Hogar CREA, Inc.

Moción 2023-0900

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Manuel A. Ayala Domenech, Jeymar Badea Rivera, Karielys Cordero Febo, Yahir Y. Cruz Franqui, Claudia Cuevas Gonzaguez, Alexa Cuevas Sánchez, Eric I. De Jesús Rivera, Camila Del Río Acosta, Destinie Díaz Morell, Adriana Escribano Andújar, Yahir G. Feliciano Arocho, Xavelys Feliciano Negrón, Erielys Flores González, Lillymar Fuente Berríos, César Galarza Cruz, Ana Sofía González Córdoves, José A. González Renovales, Fabián J. González Reyes, Xavier A. Guzmán Rosario, Adilismar Hernández Pérez, Liza M. Lebrón Pérez, Camila L. Madera Ruiz, Gabriela M. Méndez Santiago, Aniushka Muñiz Lugo, Fabián A. Núñez Mercado, David D. Olán González, Julián Pagán Torres, Lara M. Pérez Meléndez, José A. Ramírez González, Dalianys M. Ramos Rullán, Ariana Soe Ríos Maldonado, Sergio A. Rivera Ortiz, Christopher J. Rivera Rivera, Gabriela N. Rodríguez Ortiz, Julissa A. Rodríguez Robles, Leonardo G. Román Martínez, Norymar Román Ortiz, Wileannys Sanabria Sierra, Luis E. Sánchez Soto, José A. Santiago Medina, Gabriela Y. Santiago Ramos, Nathali Segarra Torres, Argenis Sorto Hernández, Jonathan Vázquez Pérez, Tatiana Vázquez Vega, Karelys Vega Vargas, Yeismarie Vélez Velázquez,

Daniel Vera Lebrón, Yesmarie Vázquez Muñoz, Nayeli K. Rosas Fraticelli, Naymi A. González Meléndez, Keimil A. Feliciano Rodríguez y David E. Molina Méndez, por su labor en el Programa de Empleo de Verano del Senado de Puerto Rico.

Moción 2023-0901

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Alfredo Báez, Abner Rivera, Alcides Martínez, Ángel Normandía, Ángel Otero, Anthony Ocasio, Bryan Hernández, Carlos Abreu, Carlos Durán, Carlos Mojica, Carlos Torres, Carmelo Naranjo, Christian Fiech, Danilo Rodríguez, Eduardo Torrech, Edwin Kercadó, Eliud De Jesús, Emanuel Fernández, Emilio Cuebas, Eric Mercado, Ernesto Tirado, Félix Marrero, Félix Sánchez, Fernando Díaz, Frederick Thomas, Gerardo Casanova, Isis Zayas, Jaime Cols, Jaime González Rodríguez, Jorge Rodríguez, Jorge Rodríguez, Jr., José Centeno, José Febus, José Fernández, José González, José Maldonado, Josué Rosa Vázquez, Juan Cortiña, Juan de Dios Molina, Luis Cáceres, Luis Cacho, Luis Cesáreo, Luis Negrón, Luis Vega, Mario Lugo, Miguel de León, Milton Torres, Omar Méndez, Orlando Corcino, Rafael Chévere, Ramón Cruz, Ramón Rodríguez, Ramón Santiago, Raúl Semiday, Ricky Torres, Robert Santiago, Rodolfo Abrams, Samuel Nieves Rivera y Wilfredo Bravo, pescadores del Municipio de Cataño, en la celebración de la Fiestas del Malecón de Cataño.

Moción 2023-0902

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Avelino Cancel Hernández, Félix Vargas Martínez, Guillermo Vaello Pérez, Iván Santos Ortega, Joan Pardo Márquez, Liza Boscarino Pagán, Minerva Maldonado Montañez y Ricardo Emerson Martínez, por la actividad de catañeses ausentes en las Fiestas del Malecón de Cataño.

Moción 2023-0903

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al doctor Pedro L. Carrión Morant, por la dedicatoria del Festival de la Lancha Planúa.

Moción 2023-0904

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la diócesis Fajardo-Humacao, a través del monseñor Luis Miranda Rivera, por la dedicatoria del Festival de la Lancha Planúa.

Moción 2023-0905

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a José Luis García, por la dedicatoria del Festival de la Lancha Planúa.

Moción 2023-0906

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Valentina C. Pérez Gutiérrez, por completar su bachillerato con el reconocimiento de *summa cum laude*.

Moción 2023-0907

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Flora Irma Santiago Rivera, por su trayectoria artística.

Moción 2023-0908

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Luis Reinaldo Álvarez Vázquez por su trayectoria profesional como fotógrafo y videógrafo.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo unirse como coautora de las mociones 2023-0895 a la 2023-0896; 2023-0900; 2023-0903 a la 2023-0907 y 2023-0908.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se les permita a los integrantes de la delegación del Partido Popular Democrático unirse como coautores de la moción 2023-0896.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, el honorable José Luis Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora García Montes unirse como coautora de las mociones 2023-0895 a la 2023-0905; 2023-0907 y 2023-0908.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el P. del S. 983, que está en Asuntos Pendientes, sea devuelto a la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el P. del S. 1109, que está en Asuntos Pendientes, sea devuelto a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que todos los Asuntos Pendientes pasen a la Comisión de Reglas y Calendario.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

El senador Aponte Dalmau propone que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 755, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 151 y que la medida sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se atienda como primer asunto el Informe del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454.

Sin objeción, se acuerda.

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su Informe de Conferencia.

Los senadores Ruiz Nieves y Rivera Lassén hacen expresiones.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia, la Vicepresidenta y Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

Los senadores Bernabe Riefkohl, Morales; la senadora Santiago Negrón; los senadores Matías Rosario, Rivera Schatz, Aponte Dalmau; y la senadora Padilla Alvelo hacen expresiones.

Los senadores Rivera Schatz, y Ruiz Nieves consumen turnos de rectificación.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Vicepresidenta y Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Dalmau Santiago cierra el debate.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada por el Comité de Conferencia.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Rivera Shtaz solicita la división del Cuerpo.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida, mediante la división del Cuerpo y se aprueba con 13 votos a favor y 12 en contra.

Debidamente considerado el Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el Informe de Conferencia.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Tercer Informe Parcial de la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración en torno a la R. del S. 2.

El senador Rivera Schatz hace expresiones y una pregunta sobre la votación del Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454.

La Presidenta Incidental le contesta y le informa que la medida pasa a votación final.

Debidamente considerado el tercer informe, el Senado lo recibe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Sexto Informe Parcial de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal en torno a la R. del S. 66.

Debidamente considerado el sexto informe, el Senado lo recibe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Quinto Informe Parcial de la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración en torno a la R. del S. 351.

Debidamente considerado el quinto informe, el Senado lo recibe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial de la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración en torno a la R. del S. 596.

Debidamente considerado el primer informe, el Senado lo recibe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 755.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Vicepresidenta y Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en Sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en Sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el informe:

En el Título:

Página 1, párrafo 1, línea 1, eliminar “Núm.”

Página 1, párrafo 1, línea 4, eliminar “(en”

Página 1, párrafo 1, línea 5, eliminar “adelante) (JSF)” y sustituir por “(en adelante, JSF)”

Página 2, línea 2, eliminar “de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 3, línea 1, eliminar “de Puerto Rico”

Página 3, párrafo 2, línea 1, eliminar “de Puerto”

Página 3, párrafo 2, línea 2, eliminar “Rico”

Página 3, párrafo 3, línea 3, eliminar “de Puerto Rico”

Página 4, párrafo 2, línea 5, eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

En el Resuélvese:

Página 4, línea 1, eliminar “Se requiere” y sustituir por “Requerir”

Página 5, línea 9, eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

En el Título:

Línea 9, después de “2020” eliminar todo su contenido

Línea 10, eliminar todo su contenido

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Vicepresidenta y Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso hasta las cinco de la tarde.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, honorable José Luis Dalmau Santiago.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en el Calendario de Aprobación Final Parcial, para ser considerado en este momento, el Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454 (Conferencia).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final Parcial sea por pase de lista y que el primero en votar sea el senador Zaragoza Gómez.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente pregunta si algún senador o senadora habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rivera Schatz informa que emitirá un voto explicativo en torno al Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454 a nombre de los integrantes de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

El Presidente ordena el pase de lista para la votación del Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454 (Conferencia).

El Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454 (Conferencia) es sometido a Votación Final por pase de lista, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Juan C. Zaragoza Gómez, Javier A. Aponte Dalmau, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Ada I. García Montes, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Albert Torres Berríos, Joanne M. Rodríguez Veve, y José L. Dalmau Santiago, Presidenta Incidental.

Total..... 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, William E. Villafaña Ramos, María de L. Santiago Negrón, Rafael Bernabe Riefkohl, Wanda M. Soto Tolentino y Migdalia Padilla Alvelo.

Total..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Presidente declara aprobado el Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454 (Conferencia).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Ríos Santiago unirse como coautor de las mociones 2023-0899; 2023-0901 y 2023-0902.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Trujillo Plumey unirse como coautora de las mociones 2023-0898; 2023-0897; 2023-0899; 2023-0900 y 2023-0901.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones 2023-0895; 2023-0896; 2023-0897; 2023-0899; 2023-0901; 2023-0902; 2023-0903; 2023-0904; 2023-0905; 2023-0906; 2023-0907 y 2023-0908.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de la moción 2023-0900.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Villafañe Ramos formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones 2023-0895 a la 2023-0906.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Moran Trinidad a unirse como coautora de la moción 2023-0897.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Torres Berríos formula la moción para que se le permita unirse como coautor de la moción 2023-0897.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Soto Rivera unirse como coautor de las mociones 2023-0895 a la 2023-0906.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de las mociones 2023-0903 a la 2023-0905; 2023-0907 y 2023-0908.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las mociones 2023-0895 a la 2023-0906.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones 2023-0895; 2023-0896; 2023-0898; 2023-0900; 2023-0903 a la 2023-0906.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo recibidas después de preparado el Orden de los Asuntos:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 228 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 525 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 827 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 865 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 937 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 1065 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 1254 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre la R. C. del S. 374 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

El senador Rivera Schatz formula la moción para que la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano sea relevada de la consideración y análisis del P. del S. 1112.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el P. del S. 1112 sea referido en única instancia a la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se reconsidere el P. de la C. 1593.

El senador Ruiz Nieves secunda la moción.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Santiago Torres unirse como coautor de las mociones 2023-0903 a la 2023-0906 y 2023-0898.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisiones por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 847

Por la representante Burgos Muñiz:

“Para enmendar el Artículo 3.2 de la Ley 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica” a los fines de reconocer como una modalidad del maltrato agravado los daños o lesiones provocadas a propósito, con conocimiento o temerariamente contra la persona por nacer; imponer una pena de reclusión de diez (10) años por incurrir en esta modalidad delictiva; sancionar como delito grave con una pena de reclusión de quince (15) años, cuando los daños o lesiones causadas a propósito, con conocimiento o temerariamente contra la persona por nacer le causen la muerte; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. de la C. 1318

Por el representante Pérez Cordero:

“Para crear un programa de educación, capacitación, adiestramiento, trabajo y servicios denominado “Programa del Cuerpo de Voluntarios de Protección y Defensa Ambiental”; establecer requisitos de elegibilidad; y determinar su organización, funciones y actividades; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. de la C. 1450

Por la representante Burgos Muñiz:

“Para declarar el 25 de marzo de cada año como el “Día de la Defensa de la Vida” en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS DE LA VIDA Y FAMILIA)

P. de la C. 1706

Por los representantes Hernández Montañez, Méndez Núñez y Fourquet Cordero:

“Para enmendar los Artículos 2, 7 y 13, de la Ley 271-2002, según enmendada, mejor conocida como Ley del Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales; añadir incisos “ñ” y “o” al Artículo 3.4 de la Ley 10-2017, según enmendada, mejor conocida como Ley Orgánica de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico; a los fines de conceder al Director Ejecutivo de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico la facultad de emitir certificaciones para la inscripción, así como para la transferencia de derechos o de la titularidad de inmuebles; ordenar la inscripción de la escritura constitutiva del Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales en la Oficina de Inspección de Notarías del Tribunal Supremo de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisiones por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 58

Por el representante Varela Fernández:

“Para enmendar el inciso número (6) del Artículo 3.15 de la Ley 81-2019 , conocida como “Ley de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de asignar al Comité Olímpico de Puerto Rico un cinco por ciento (5%) los ingresos obtenidos por concepto de los impuestos recaudados por el Gobierno en la industria de apuestas deportivas y electrónicas (“e-sports”), los cuales serán destinados al apoyo y desarrollo de atletas de alto rendimiento que representen a la Isla en competencias deportivas regionales e internacionales avaladas por el Comité Olímpico Internacional; vigencia y para otros fines relacionados.”

(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. de la C. 648

Por el representante Charbonier Chinaea:

“Para enmendar el Artículo 14 de la Ley 119-2011, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011”, a los fines de disponer que, en caso de que la propiedad confiscada sea ubicada en un Cuartel del Negociado de la Policía de Puerto Rico, el Director Administrativo de la Junta de Confiscaciones y la agencia que ordenó a ocupar la propiedad, tendrán un término de treinta (30) días para identificar un lugar seguro y así mantener la disponibilidad de espacios para uso de la ciudadanía y la uniformada; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 778

Por los representantes Franqui Atilés y Pérez Cordero:

“Para crear la “Ley de Control de Fianzas en el Suministro de Servicios Esenciales”, a los fines de disponer que los reglamentos de suministro de servicios esenciales que contengan una fianza de pago o depósito deberán permitir el pago prorrateado del monto requerido.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 819

Por el representante Charbonier Chinaea:

“Para enmendar la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico” a los fines de crear el Departamento de la Policía de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico; establecer sus facultades y deberes con el fin de mejorar las condiciones de seguridad en todas las áreas que se encuentren bajo la jurisdicción de la Autoridad de los Puertos; se enmienda el Artículo 1.04 y 26.01 de la Ley Núm. 22–2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; se enmienda el Artículo 3, inciso (R) de la Ley Núm. 430-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”; se enmienda el Artículo 2, inciso (a) de la Ley Núm. 8 de 5 de agosto de 1987, según enmendada, conocida como “Ley para la Protección de la Propiedad Vehicular”, para incluir a los

Agentes u Oficiales del Departamento de la Policía de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico en la definición de “Agente del orden público” de estas respectivas leyes y para otros fines relacionados.”
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 875

Por el representante Charbonier China (Por Petición):

“Para enmendar las Secciones 1010.01, 1020.09, 2091.01, 2092.01, 2092.02, 2092.03, 2092.04, 2092.05, 2092.06, 2094.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, mejor conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de promover la creación y desarrollo de las industrias creativas, así como para facilitar el establecimiento de Distritos de Desarrollo de Industrias Creativas en la Isla y; incorporar enmiendas técnicas para aclarar su alcance y contenido, aclarar definiciones, aclarar intención legislativa; crear la Oficina para el establecimiento, sostenimiento y promoción de las industrias creativas; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 1233

Por los representantes Ortiz Lugo y Feliciano Sánchez:

“Para enmendar los artículos 3.01,3.02,3.03,3.04,3.05A,3.07,3.12,3.13,3.14; añadir un nuevo artículo 3.10 y reenumerar los artículos 3.10,3.11,3.12,3.13 y 3.14, como los artículos 3.11,3.12,3.13,3.14 y 3.15, respectivamente; derogar el capítulo 6 y reenumerar los actuales capítulos 7 y 8 como capítulos 6 y 7; Ley Núm. 20-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”; a los fines de fusionar y transferir al “Negociado del Cuerpo de Bomberos y Emergencias Médicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico “aquí creado, los Negociados del Cuerpo de Manejo de Emergencias de Puerto Rico y Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 1301

Por el representante Pérez Cordero:

“Para crear la “Ley de Advertencia Compulsoria en las Escrituras de Compraventa de Bienes Inmuebles en Municipios Costeros” a los fines de establecer una advertencia en toda escritura de compraventa de un bien inmueble que ubique en un municipio costero y cuya propiedad objeto del negocio jurídico este próxima y/o colinde con la franja costera; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. de la C. 1448

Por el representante Varela Fernández:

“Para enmendar los Artículos 3, 4, 5, 6, 8, 11, 13 y 21, añadir un nuevo Artículo 22 y reenumerar el Artículo 22 como Artículo 23 de la Ley 209-2003, según enmendada, conocida como la “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”, a los fines de realizar enmiendas técnicas; disponer que el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico pueda solicitar, aceptar y recibir donativos; establecer que las sumas recaudadas por este concepto podrán ser utilizadas para sufragar los gastos de operación y funcionamiento del Instituto y las actividades estadísticas que el Instituto determine; disponer la facultad de la Junta de Directores del Instituto para aprobar la adquisición de equipo, materiales y servicios cuyo valor exceda la cantidad de cien mil (\$100,000) dólares; disponer que la Junta de

Directores tendrá como parte de sus deberes y poderes la autoridad para adoptar los estándares éticos aplicables a toda persona que labore en la unidades de estadísticas de los organismos gubernamentales o que asesore, intervenga o colabore con el Servicio de Producción Estadística del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; constituir una unidad de trabajo y destinar los recursos necesarios para, a solicitud de cualquier persona, entidad privada u organismo gubernamental, o la Rama Judicial, ofrecer servicios compensados; clarificar las obligaciones de los organismos gubernamentales en torno al envío de información estadística al Instituto; disponer que el Gobernador incluirá en el presupuesto modelo los cálculos para los gastos corrientes de dicho Instituto, sin revisarlos, que garantice su estabilidad fiscal; crear el Programa de Academias y Talleres del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; establecer un sistema de certificación de la educación continua como requisito para ocupar y permanecer en un cargo o puesto, u ofrecer consultoría o asesoramiento externo; ordenar al Instituto preparar los formularios necesarios para la notificación por parte de los organismos gubernamentales, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

El Secretario da cuenta de la siguiente tercera relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisiones por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y las siguientes resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1489

Por los representantes Márquez Reyes, Pérez Cordero y Cardona Quiles:

“Para crear la “Carta de Derechos de Atletas Profesionales” a los fines de crear protecciones, derechos y responsabilidades de quienes se desempeñan como atletas profesionales en Puerto Rico; establecer los derechos básicos y garantías procesales de entrenadores, árbitros, técnicos de mesa, trabajadores y contratistas del deporte profesional; enmendar los Artículos 2 y 20 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes” y para otros fines relacionados.”

(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. de la C. 1519

Por los representantes Morey Noble, Rodríguez Aguiló, Soto Arroyo, González Mercado y Morales Díaz:

“Para enmendar los artículos 8.01 y 16.02 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de proveer para que la construcción, reparación, mantenimiento, inspección y uso de las instalaciones escolares del Departamento de Educación, contemple que las escuelas sean de libre acceso o entrada y no tengan barreras arquitectónicas que impidan que un estudiante o persona con impedimentos, pueda llegar, acceder o moverse por un edificio, lugar o zona en particular; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1549

Por el representante Fourquet Cordero (Por petición):

“Para enmendar el artículo 11 de la Ley Núm. 130 del 13 de junio de 1967, según enmendada, con el propósito de excluir ciertos tipos de viviendas de las disposiciones de dicha ley, disponer su vigencia y otros fines relacionados.”

(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 1570

Por el representante Morey Noble:

“Para enmendar los artículos 1.040, 3.022, 3.023, 3.025, 3.028 y 3.033, añadir un nuevo Artículo 3.033-A, enmendar los artículos 3.035 y 8.002, de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de ampliar las facultades y deberes del Cuerpo de la Policía de los Gobiernos Municipales de Puerto Rico, con el fin de facilitar sus labores para el cumplimiento con su deber de velar por el orden y la seguridad pública en general; enmendar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de la Ley 1-2022, conocida como “Carta de Derechos de los Policías”; enmendar el Artículo 2.02 de la Ley 168-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”; enmendar el Artículo 1.18 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 111 de 16 de julio de 1988, según enmendada, mediante la cual se creó el “Fondo de Becas Para Hijos de Miembros del Cuerpo de la Policía”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 8 de 5 de agosto de 1987, según enmendada, conocida como “Ley para la Protección de la Propiedad Vehicular”; enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 8 de 18 de febrero de 1976, conocida como “Ley para proveer una pensión a las viudas, hijos menores de edad o incapacitados, de miembros de la policía que fallecieron estando activos en la fuerza por causas no relacionadas con el servicio”; con el propósito de extender a los policías municipales, los mismos beneficios y privilegios contemplados en dichas leyes para los policías estatales; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. de la C. 1579

Por el representante Rivera Madera:

“Para enmendar la Sección 1033.15 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de establecer una nueva deducción para los individuos y las corporaciones que aportan al desarrollo de las escuelas y las facilidades deportivas en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 1619

Por el representante González Mercado:

“Para designar la carretera PR-6609, del Barrio Hato Viejo del municipio de Arecibo, con el nombre de Jesús M. González García.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE)

P. de la C. 1683

Por el representante Hernández Concepción:

“Para enmendar el inciso (a) y añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 8 de la Ley Núm. 253-1955, según enmendada, conocida como la “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículo de Motor”, a los fines de prohibir a las compañías aseguradoras del seguro compulsorio modificar la determinación final que surge del informe policiaco que prepara un agente del orden público sobre un accidente de tránsito; particularmente cuando el agente atribuye responsabilidad a las partes o cuando se desprende del informe que una de las partes acepta el 100% de la responsabilidad; establecer que los Tribunales de Puerto Rico son los únicos que pueden modificar dicha determinación; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 1715

Por los representantes Hernández Montañez, Santiago Nieves, Ortiz Lugo y Martínez Soto:

“Para añadir el inciso (ee) al Artículo 1.008 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada; enmendar la Regla 11 de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendada, y añadir un nuevo inciso (c) y redesignar los actuales incisos (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j) y (k) como los incisos (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) del Artículo 2; enmendar el Artículo 3; enmendar el inciso (B) del Artículo 4; enmendar los Artículos 5, 6, 7, 8 y 12; enmendar los incisos (1), (2), (3), (4) y (5) del Artículo 15; enmendar el inciso (c) y añadir un nuevo inciso (f) al Artículo 17 y enmendar los Artículos 28 y 30 de la Ley Núm. 108 de 29 de junio de 1965, según enmendada, a los fines de autorizar al Estado a transferir a los gobiernos municipales la responsabilidad de proveer los servicios de seguridad, protección e investigación dispuestos en el Capítulo II de la Ley 20-2017, según enmendada, mediante la figura de convenios, acuerdos o contratos para unificar la fuerza policiaca y garantizar el financiamiento correspondiente; incluir la figura del policía auxiliar exclusivamente regulado mediante los estrictos controles dispuestos en esta Ley, dentro de la definición de funcionario o agente del orden público, conforme a la reformulación doctrinal dispuesta en este estatuto; extender el programa de capacitación requerido para solicitar y renovar la licencia otorgada en virtud de este mandato; imponer las sanciones civiles y penales aplicables por violentar la normativa dispuesta en esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 383

Por el representante Navarro Suárez:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a LUMA Energy LLC y a la Autoridad de Energía Eléctrica establecer una moratoria voluntaria, a opción del cliente o abonado, sobre los pagos de las facturas de agua potable y servicio energético, respectivamente, correspondientes a los seis (6) meses siguientes a la aprobación de esta Resolución Conjunta; prohibir el cobro de recargos, penalidades y/o suspensión de servicios por un cliente o abonado acogerse a la referida moratoria debido a la emergencia ocasionada por el paso del huracán Fiona; y otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 453

Por el representante Fourquet Cordero:

“Para para ordenar al Departamento de Vivienda de Puerto Rico enmendar las Guías del Programa CDBG-DR relacionadas al Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación a los fines de permitir que los participantes elegibles puedan adquirir casas abandonadas que necesiten reparaciones menores; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

El Secretario da cuenta de la siguiente cuarta relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisiones por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1380

Por la representante del Valle Correa:

“Para declarar el 4 de septiembre de cada año como el “Día de la Concientización sobre la Leucemia Infantil” en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”
(SALUD)

P. de la C. 1435

Por el representante Matos García:

“Para añadir los incisos (C) y (D), reenumerar los actuales incisos (C), (D), (E), (F) y (G) del Artículo 2.16 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de prohibir la venta directa o indirecta, entendida esta última como la venta a través de agentes que no sean concesionarios o distribuidores, de vehículos de motor por parte de manufactureros o fabricantes sin licencia de concesionario y/o distribuidor; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 1605

Por por la representante Burgos Muñiz y el representante Rivera Segarra:

“Para crear la “Ley para fomentar el reciclaje vegetal y compostaje en las escuelas de Puerto Rico”, con el propósito de recolectar material vegetal para reciclaje y compostaje dentro de las escuelas en las que se ofrece el programa de educación agrícola o con programas especializados en agricultura y para el desarrollo de experiencias educativas autosostenibles a tono con las necesidades de Puerto Rico y crear conciencia en nuestros estudiantes, sus familias y la comunidad respecto a la importancia del reciclaje y el compostaje; enmendar el Artículo 6.08 de la Ley 85-2018 conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, según enmendada, para que cada semestre se realice una actividad abierta al público general para la presentación y venta de productos agrícolas, según su especialidad y para la venta de composta; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1662

Por la representante Soto Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 2 y derogar el Artículo 3 de la Ley 178-2001, según enmendada, a los fines de extender las prohibiciones al Subsecretario del Departamento de Justicia; Subsecretario, Secretarios Asociados, Secretarios Auxiliares, Superintendentes Regionales y Gerentes de Operaciones del Departamento de Educación y Departamento de Hacienda; y al Comisionado Asociado del Negociado de la Policía de Puerto Rico de participar en actividades político-partidistas tanto en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como en los Estados Unidos América; eliminar su participación mediante en actividades político-partidistas mediante autorización del/de la Gobernador(a) y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 1727

Por el representante Román López:

“Para enmendar el Artículo 2.20 del Capítulo dos (2) de la ley número 20 del año 2017 conocida como: “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de establecer términos para el trámite de una querrela administrativa contra un policía; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 1736

Por el representante Ortiz Lugo (Por Perición):

“Para crear la “Ley del Programa de Rehabilitación Educativa Comunitaria Correccional (PRECC)”; establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico la implementación del modelo de Rehabilitación Educativa Comunitaria Correccional en aquellas instituciones penales que así lo entienda pertinente el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C.1766

Por el representante Pérez Cordero:

“Para crear la “Ley de Fianza Ambiental para el Aseguramiento Financiero de Daños Ambientales” a los fines de establecer que toda construcción con impacto ambiental significativo requiera la prestación de una fianza que garantice el cumplimiento con las leyes ambientales de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

El Secretario da cuenta de la siguiente quinta relación de proyecto, resoluciones conjuntas y resolución del Senado, radicados y referidos a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 1264

Por los señores Ríos Santiago y Ruíz Nieves:

“Para enmendar las secciones 3.19 y 4.2 de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico” y enmendar el título el Capítulo V y los artículos 4, 10, 25, 31, 32, 35, 42, 46, 50, 51, 53, 64, 66 y 72 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la centralización de las compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, con el fin de uniformar los términos de revisión judicial en los procesos de licitación pública, disponer sobre los métodos de licitación, uniformar las cuantías en las compras y subastas formales e informales con lo establecido en el Código Municipal de Puerto Rico y la reglamentación federal y realizar otras enmiendas afines.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 431

Por la señora González Arroyo:

“Para ordenar al Departamento de Transporte y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a tomar acción inmediata sobre las pésimas condiciones de las carreteras PR-344, PR-102, PR-105, PR-108, PR-3108, PR-342, PR-348, PR-349, PR-3349, PR-351, PR-3351, PR-352 y PR-380 jurisdicción del municipio de Mayagüez.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. del S. 432

Por el señor Torres Berríos:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a realizar un inventario de las señales de tránsito en las calles y carreteras de Puerto Rico dañadas o destruidas por los Huracanes Irma, María y Fiona, con especial atención en las de “Pare o Alto” y “Ceda el Paso”; establecer un programa para el reemplazo de dichas señales de tránsito utilizando pintura fluorescente que refleje la luz de los faroles de los vehículos de motor; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 816

Por el señor Rivera Schatz:

“Para expresar la aprobación del Senado de Puerto Rico sobre la designación del señor Nino Correa Filomeno, como Comisionado Interino del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, y que este pueda continuar dirigiendo el Negociado hasta finalizada la Sexta Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa, o hasta que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico designe a una persona al cargo en propiedad y sea confirmada por el Senado de Puerto Rico, lo que ocurra primero.”

(ASUNTOS INTERNOS)

El Presidente Dalmau Santiago declara un receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, honorable José Luis Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo recibidas después de preparado el Orden de los Asuntos:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintitrés comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. del S. 51; 76; 102; 375; 484; 505; 516; 599; 612; 686; 690; 696; 697; 786; 834; 1027; 1040 y 1135; las R. C. del S. 278; 340; 384 y 391; y el Sustitutivo del Senado al P. del S. 678, con enmiendas.

El senador Aponte Dalmau solicita que se excuse los senadores Matías Rosario, Morales, Ríos Santiago; y la senadora Riquelme Cabrera quienes estuvieron presente durante la sesión, mas no así en la votación final.

El Presidente les excusa.

El senador Aponte Dalmau presenta la moción para que el Senado se declare en receso.

El Presidente hace expresiones.

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las siete y veinte minutos de la noche, el Senado se declara en receso hasta el próximo miércoles, 28 de junio de 2023, a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente